El infrascrito secretario municipal y secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, CERTIFICA que para el efecto tiene a la vista el libro de actas ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Palencia autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la que aparece inscrita, la que copiada literalmente dice: ----------

ACTA NÚMERO 12-2026: Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador, con la asistencia de las siguientes personas: Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo, Presidentes de los siguientes COCODES: María del Carmen Aroche; COCODE colonia El Jícaro, Victorina Gatica Concoba; COCODE aldea El Bejucal, Dunia Patricia Fraatz Lemus; COCODE colonia Lomas de Azacualpilla, María Audelia Gómez Jimenez; COCODE El Cedrito, Maria Maribel Jimenez; COCODE La Cumbre, José de Jesús Mijangos López; COCODE cantón Pueblo Nuevo, Milky Magali Mijangos Maldonado; COCODE Agua Tibia, Sayri Ligia Sazo; COCODE El Trapichito, José Guadalupe Canté Ramos; COCODE caserío Joya Larga, Mauricio Yocuté Castellanos; COCODE aldea Sanguayabá, Zoila Esperanza Monzón López; COCODE cantón Rincón de la Piedra, Teodoro Putul Xi; COCODE Buena Vista, José Braulio Jolón Gómez COCODE La Concepción, Edras Osorio Carrera; COCODE Barro Colorado, Cesar Augusto Mijangos; COCODE El Amolar, Brenda Ardón; COCODE Plan Grande, de igual manera los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y privadas invitadas, Brenda Rosalía Paz y Paz; Promotora del CAP, Emeterio Rodas Aguilar; Extensionista del MAGA, Licenciado Hector Gramajo; Coordinador de la Defensa Pública, Luz Elvira Ramírez Montenegro; Delegado Municipal MIDES, Gabriel Palencia Solares; Delegado TSE, Marvin Humberto Alvizures; Coordinador Ciudad de Los Niños y Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las diez horas, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: ----------

PRIMERO: Se dio lectura a la nota enviada por **Amalia del Rosario Pedroza Canté, Encargada de Presupuesto y José René Cano Huertas, Director de AFIM**, de fecha 24 de septiembre de 2026, en el cual manifiestan que de conformidad con el artículo 98, literal K) y 135 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República, se somete para su consideración la aprobación del informe cuatrimestral de la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Período del uno de mayo al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco,** adjuntando para el efecto lo siguiente: ----------

- Resumen del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 01 de mayo al 31 de agosto de 2026.
- Ejecución Presupuestaria de ingresos del 01 de mayo al 31 de agosto de 2026.
- Ejecución Presupuestaria de egresos del 01 de mayo al 31 de agosto de 2026.

El Concejo Municipal enterado del contenido del citado oficio y de haberse enterado del contenido de la ejecución presupuestaria indicada, por unanimidad de votos de los presentes, **ACUERDA: I)** Aprobar la

Scanned with CamScanner

Ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos del período del uno de mayo al treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, por haberla encontrado de conformidad y de acuerdo a las normas legales vigentes, la cual en su resumen refleja lo siguiente: ----------

MUNICIPALIDAD DE: PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

REPORTE CUATRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA

DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO 2026

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
CÓDIGO DE PROGRAMA	INGRESOS	Q 71,555,000.00	Q 98,347,130.93	Q169,902,130.93	Q 38,512,085.28
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 13,578,900.00	Q -	Q 13,578,900.00	Q 3,566,809.13
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 4,845,500.00	Q 4,206,124.01	Q 9,051,624.01	Q 4,921,658.16
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 546,600.00	Q 51,198.29	Q 597,798.29	Q 328,149.60
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 2,318,300.00	Q 1,376,041.00	Q 3,694,341.00	Q 1,325,761.47
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 200,000.00	Q 86,827.63	Q 286,827.63	Q 143,714.26
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 8,528,550.00	Q 250.00	Q 8,528,800.00	Q 3,062,893.92
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 41,537,150.00	Q 92,555,919.00	Q134,093,069.00	Q 25,163,098.74
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 70,771.00	Q 70,771.00	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q -	Q -	Q -
CÓDIGO DE PROGRAMA	EGRESOS	Q 71,555,000.00	Q 198,059,733.35	Q269,614,733.35	Q 39,810,776.03
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 14,825,000.00	Q 4,774,118.03	Q 19,599,118.03	Q 6,681,440.90
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 16,357,333.00	Q 56,054,222.55	Q 72,411,555.55	Q 12,348,621.43
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	Q -	Q 3,898,697.00	Q 3,898,697.00	Q -
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 2,620,422.00	Q 57,691,831.22	Q 60,312,253.22	Q 4,970,396.78
15	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURISTICA	Q -	Q 3,990,000.00	Q 3,990,000.00	Q -
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 1,800,000.00	Q 433,205.35	Q 2,233,205.35	Q 999,801.28
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 450,000.00	Q 75,787.21	Q 525,787.21	Q 165,044.23
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 9,600,000.00	-Q 4,173,294.06	Q 5,426,705.94	Q 1,099,515.46
20	PROTECCION SOCIAL	Q 2,000,000.00	-Q 372,600.00	Q 1,627,400.00	Q -
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q 1,500,000.00	Q 426,076.04	Q 1,926,076.04	Q 744,137.60
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION	Q 4,583,500.00	Q 1,928,327.98	Q 6,511,827.98	Q 2,336,460.78
32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Q 13,068,745.00	Q 72,005,447.02	Q 85,074,192.02	Q 8,434,987.97
34	PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	Q 1,750,000.00	Q 303,989.10	Q 2,053,989.10	Q 738,913.68
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 3,000,000.00	Q 1,023,925.91	Q 4,023,925.91	Q 1,291,455.92
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					**-Q 1,298,690.75**

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 38,512,085.28
EGRESOS EJECUTADOS	Q 39,810,776.03

Scanned with CamScanner

Superavit/deficit presupuestario	-Q 1,298,690.75

II) Que por medio del Director de AFIM, se envié la documentación respectiva a donde corresponda para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 98, literal K) y 135 del Código Municipal, 19 y 47 de la Ley Orgánica de Presupuesto, sus reformas y su Reglamento, Decreto 101-97 y 240-98. **III)** Certifíquese y notifíquese al Director de AFIM.

SEGUNDO: Se dio lectura a la nota enviada por **Amalia del Rosario Pedroza Canté, Encargada de Presupuesto y José René Cano Huertas, Director de AFIM**, de fecha 24 de septiembre de 2026, en el cual manifiestan que de conformidad con el artículo 45, literal i) REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, se somete para su consideración la aprobación del informe Trimestral de la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Período del uno de abril al treinta de junio del año dos mil veintiséis,** adjuntando para el efecto lo siguiente: ----------

MUNICIPALIDAD DE: PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

REPORTE TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA

DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

(VALORES EXPRESADOS EN QUETZALES)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
CÓDIGO PROGRAMA	INGRESOS	Q 71,555,000.00	Q 4,925,933.88	Q 76,480,933.88	Q 31,770,912.23
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 13,578,900.00	Q 1,755.00	Q 13,580,655.00	Q 3,009,975.49
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 4,845,500.00	Q 3,654,334.20	Q 8,499,834.20	Q 3,524,826.25
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 546,600.00	Q 102,128.29	Q 648,728.29	Q 251,748.90
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 2,318,300.00	Q 1,046,852.84	Q 3,365,152.84	Q 1,136,039.47
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 200,000.00	Q 119,613.55	Q 319,613.55	Q 102,899.84
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 8,528,550.00	Q 250.00	Q 8,528,800.00	Q 2,301,981.03
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 41,537,150.00	Q 1,000.00	Q 41,538,150.00	Q 21,443,441.25
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q -	Q -	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q -	Q -	Q -
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 71,555,000.00	Q 4,925,933.88	Q 76,480,933.88	Q 28,529,537.88
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 14,825,000.00	Q 1,159,771.52	Q 15,984,771.52	Q 5,132,329.48
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 16,357,333.00	-Q 173,027.65	Q 16,184,305.35	Q 8,786,493.69
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	Q -	Q -	Q -	Q -
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 2,620,422.00	Q 27,669.93	Q 2,648,091.93	Q 3,007,958.68
15	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURISTICA	Q -	Q -	Q -	Q -
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 1,800,000.00	Q 329,713.61	Q 2,129,713.61	Q 702,410.71
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 450,000.00	Q 1,238.43	Q 451,238.43	Q 131,658.72
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 9,600,000.00	-Q 616,412.22	Q 8,983,587.78	Q 759,217.24
20	PROTECCION SOCIAL	Q 2,000,000.00	-Q 145,149.79	Q 1,854,850.21	Q -

Scanned with CamScanner

25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q 1,500,000.00	Q 280,785.06	Q 1,780,785.06	Q 548,432.33
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION	Q 4,583,500.00	Q 488,421.38	Q 5,071,921.38	Q 1,410,000.69
32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Q 13,068,745.00	Q 2,114,900.02	Q 15,183,645.02	Q 5,816,167.86
34	PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	Q 1,750,000.00	Q 194,721.04	Q 1,944,721.04	Q 581,276.54
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 3,000,000.00	Q 1,263,302.55	Q 4,263,302.55	Q 1,653,591.94
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					**Q 60,300,450.11**

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 31,770,912.23
EGRESOS EJECUTADOS	Q 28,529,537.88
Superavit/deficit presupuestario	**Q 3,241,374.35**

II) Que por medio del Director de AFIM, se envié la documentación respectiva a donde corresponda para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 45, literal i) REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO URABNO Y RURAL. **III)** Certifíquese y notifíquese al Director de AFIM. ----------

TERCERO: No habiendo más que hacer constar, el señor Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, agradece a los presentes su asistencia, y se finaliza siendo las once horas con tres minutos, luego de iniciada en el lugar y fecha al principio consignados, la que previa lectura, se ratifica y firma por los que en ella intervenimos. **DAMOS FE.** Y para los usos legales que al interesado convenga se extiende la presente a treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis en Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala. ----------

Lic. Edgar René Cardona Pantaleón
Secretario Municipal y del COMUDE

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMUDE
SECRETARIO
MUNICIPIO DE PALENCIA

Scanned with CamScanner